



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornadas de Formación Inicial Asociaciones Estratégicas Erasmus+ 2019 KA201, KA202, KA203 Y KA204

Albacete, 7 y 8 de octubre de 2019



ÍNDICE

- 1. Documentos del convenio de subvención**
- 2. Cambios al convenio de subvención**
 - 1. Tipología cambios y restricciones**
 - 2. Cómo solicitar un cambio**
- 3. Sede electrónica del SEPIE**



1

Documentos del convenio de subvención



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Responsable: Representante Legal



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

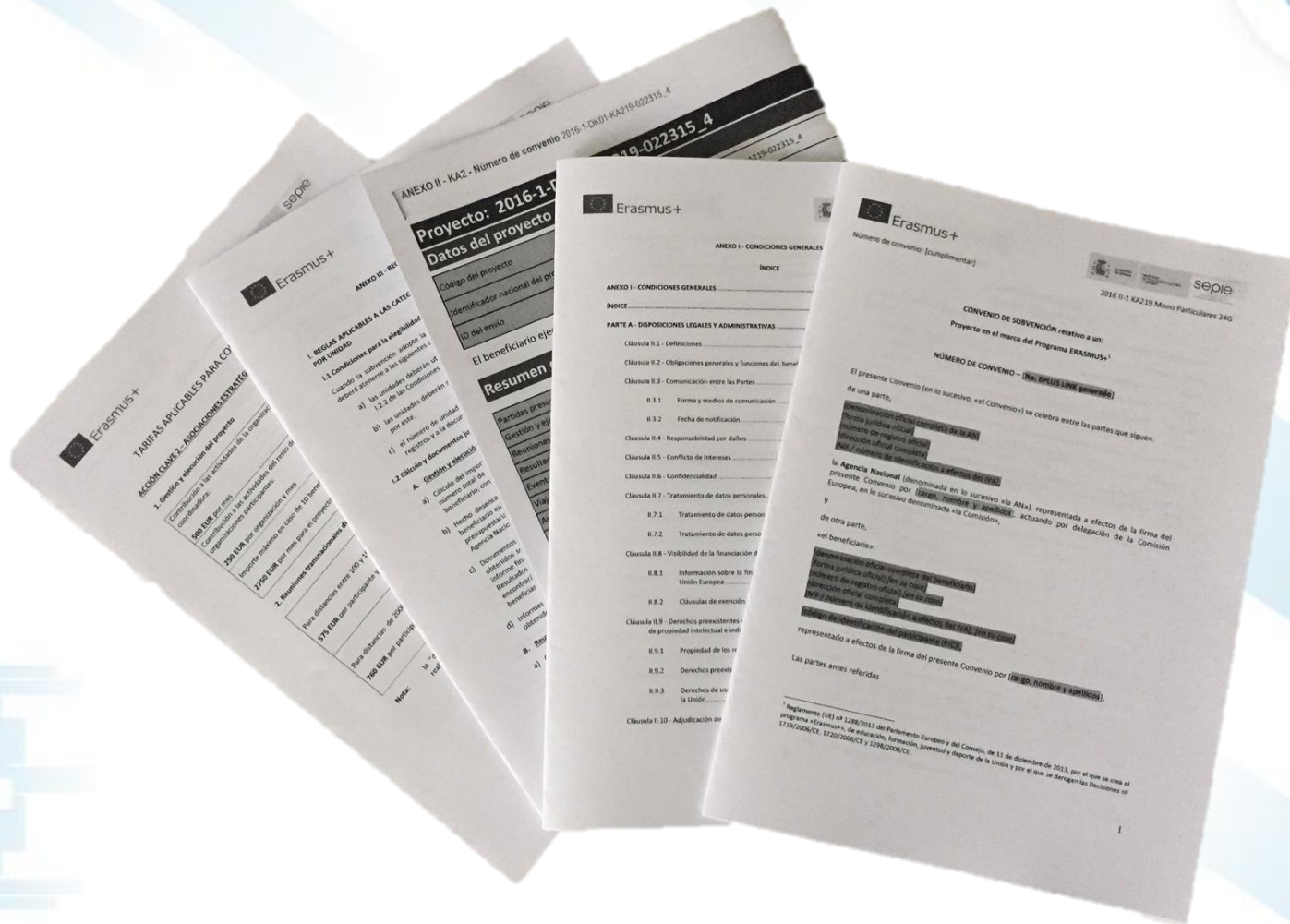
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+
TARIFAS APLICABLES PARA LCO

Acción COME 2 - Asociaciones Estratégicas
1. Gestión y ejecución del convenio
Contribución del actor local a la ejecución del convenio
500 EUR por mes
Contribución a la ejecución del convenio
Contribuciones participativas
200 EUR por participante
2. Realización de actividades de formación
Importe máximo en caso de 10 beneficiarios
1700 EUR por mes para el convenio
3. Realización de actividades de formación
Para más de 10 beneficiarios
370 EUR por participante

Erasmus+
ANEXO III - RESUMEN

REGLAS APLICABLES A LAS CATEGORÍAS POR UNIDAD
1.1 Condiciones para la elegibilidad
Cuando la subvención admite la cobertura anterior a las reglas de la categoría a) las unidades deberán cumplir con las condiciones de la categoría b) en las unidades de destino y en las unidades de origen.
1.2 Cálculo y documentación
A. Gestión y ejecución
a) Cálculo del importe máximo total de subvención por beneficiario: con el importe máximo de subvención por beneficiario establecido por el organismo de gestión de la Comisión Europea.
b) Hecho de gestión de la subvención por el beneficiario.
c) Documentación justificativa de la subvención: facturas, recibos, etc.
d) Informes de ejecución.
B. Ejecución
a) ...

Erasmus+
ANEXO II - KA2 - Número de convenio 2016-1-DK01-KA218-022315_4
Datos del proyecto
Código del proyecto
Identificador nacional del proyecto
ID del envío
El beneficiario ejecutor
Resumen

Erasmus+
ANEXO I - CONDICIONES GENERALES

INDICE
ANEXO I - CONDICIONES GENERALES
PARTE A - DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS
Cláusula II.1. Definiciones
Cláusula II.2. Obligaciones generales y funciones del beneficiario
Cláusula II.3. Comunicación entre las Partes
II.3.1 Forma y medios de comunicación
II.3.2 Fecha de notificación
Cláusula II.4. Responsabilidad por daños
Cláusula II.5. Conflicto de intereses
Cláusula II.6. Confidencialidad
Cláusula II.7. Tratamiento de datos personales
II.7.1 Tratamiento de datos personales
II.7.2 Tratamiento de datos personales
Cláusula II.8. Viabilidad de la financiación
II.8.1 Información sobre la financiación en la Unión Europea
II.8.2 Cláusulas de extensión
Cláusula II.9. Derechos preexistentes y de propiedad intelectual e industrial
II.9.1 Propiedad de los resultados
II.9.2 Derechos previos
II.9.3 Derechos de uso en la Unión
Cláusula II.10. Adjudicación de subvenciones

Erasmus+
Número de convenio: [complementar]

CONVENIO DE SUBVENCIÓN relativo a un Proyecto en el marco del Programa ERASMUS+
NÚMERO DE CONVENIO - (No EPLUS LINK permitido)

El presente Convenio (en lo sucesivo, "el Convenio") se celebra entre las partes que siguen:
de una parte,
[Nombre jurídico oficial del beneficiario]
[Número de registro oficial del beneficiario]
[Dirección oficial completa del beneficiario]
[NIF / número de identificación fiscal del beneficiario]
la Agencia Nacional (denominada en lo sucesivo "la ANA"), representada a efectos de la firma del presente Convenio por [Nombre, nombre y apellidos], actuando por delegación de la Comisión Europea, en la sucesión denominada "la Comisión",
y
de otra parte,
el beneficiario:
[Nombre jurídico oficial completo del beneficiario]
[Número de registro oficial del beneficiario]
[Dirección oficial completa del beneficiario]
[NIF / número de identificación fiscal del beneficiario]
representado a efectos de la firma del presente Convenio por [Nombre, nombre y apellidos].
Las partes antes referidas

¹ Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa "Erasmus+", de educación, formación, juventud y deporte, de la Unión y por el que se derogan las Decisiones nº 1718/2006/CE, 1720/2006/CE y 1740/2006/CE.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

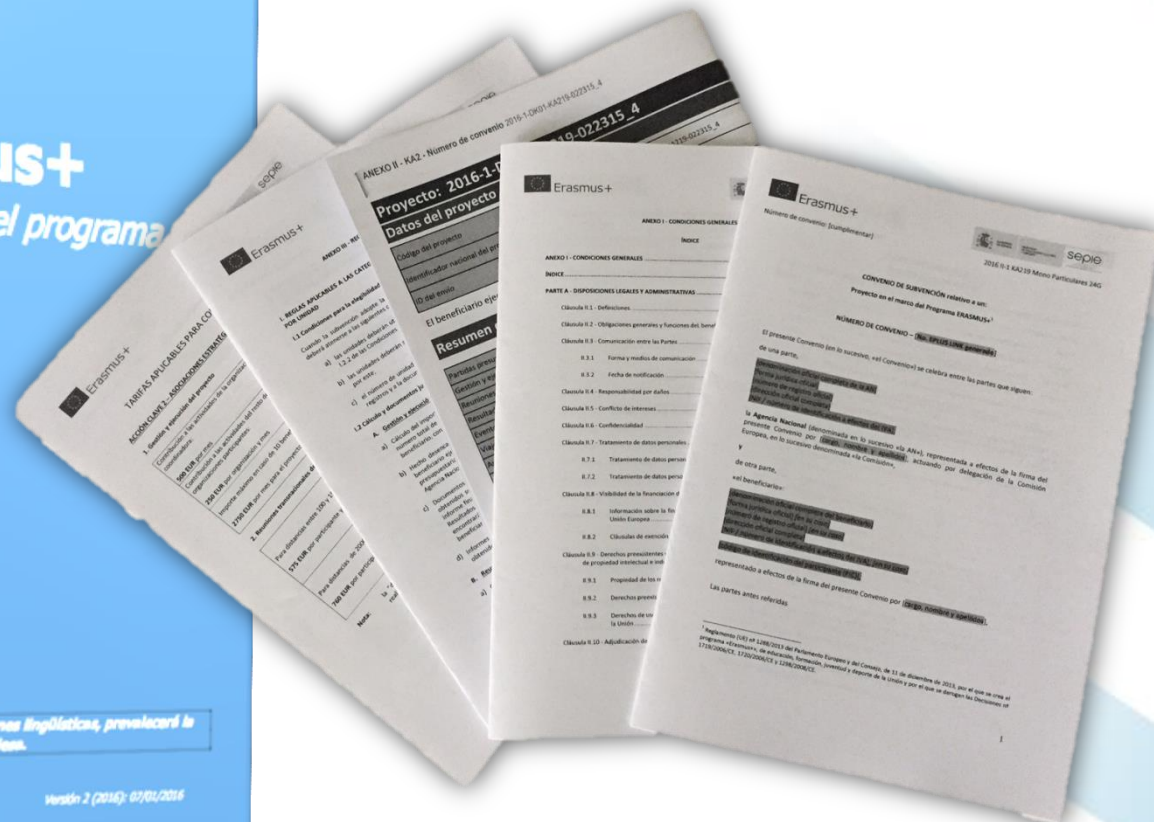
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PINELLA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus +

Formulario de solicitud

Convocatoria: 2016

KA2 - Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas
Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares

Versión del formulario: 3.09

A. Información general

Este formulario de solicitud consta de las siguientes secciones principales:

- Contexto: en esta sección se solicita información general sobre el tipo de propuesta de proyecto que desea enviar;
- Organizaciones participantes: en esta sección se solicita información acerca de la organización solicitante y de otras organizaciones participantes implicadas como socios en el proyecto;
- Descripción del proyecto: en esta sección se solicita información acerca de las fases del proyecto, entre las que deben estar incluidas: la preparación, la ejecución y el seguimiento;
- Presupuesto: en esta sección se le pedirá que aporte información sobre la cantidad de la subvención de la UE que se solicita;
- Resumen del proyecto: en esta sección debe describir de una manera concisa la razón y los objetivos de su proyecto y explicar cómo planea conseguirlos.
- Lista de comprobación / Aviso legal sobre la política de protección de datos / Declaración responsable: en estas secciones se informa a la organización solicitante de las condiciones relevantes relacionadas con la presentación de la solicitud de subvención;
- Anexos: en esta sección los solicitantes deben adjuntar los documentos adicionales obligatorios para cumplimentar la solicitud;
- Envío: en esta sección el solicitante podrá confirmar la información proporcionada y enviar el formulario de manera electrónica.

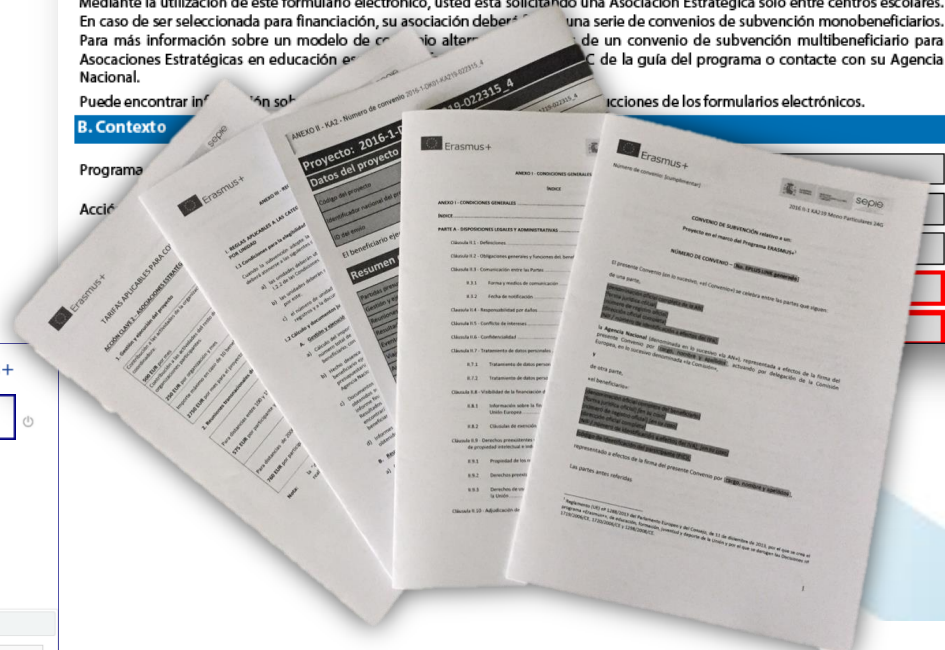
Mediante la utilización de este formulario electrónico, usted está solicitando una Asociación Estratégica solo entre centros escolares. En caso de ser seleccionada para financiación, su asociación deberá firmar una serie de convenios de subvención monobeneficiarios. Para más información sobre un modelo de convenio alternativo o sobre un convenio de subvención multibeneficiario para Asociaciones Estratégicas en educación superior, consulte el Anexo C de la guía del programa o contacte con su Agencia Nacional.

Puede encontrar información sobre las secciones de los formularios electrónicos.

B. Contexto

Programa

Acción





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



sepie

e-sepie



Proyecto: 2019-1-ES01-

Nombre Institución:
Estado: Proyecto e
Código telefónico: ;



Solicitudes e informes



Registro electrónico

- PIC
- Socios
- Pagos y Cobros
- Calidad
- Comunicaciones
- Documentos
- Documentos pendientes de firma

Documentos Contractuales

	MOTIVO	FECHA ▾	DOCUMENTO
	Anexo II	22/08/2019	Ver documento
	Anexo III Normas financieras y contractuales	26/08/2019	Ver documento
	Anexo I Condiciones Generales	26/08/2019	Ver documento
	Anexo IV Tarifas aplicables	26/08/2019	Ver documento
	Anexo V Modelo de mandato	26/08/2019	Ver documento
	Anexo V Modelo de mandato _EN	11/09/2019	Ver documento

Jerarquía Documental

- Lo dispuesto en las **Condiciones Particulares** del Convenio prevalecerá sobre sus anexos.
- Lo dispuesto en el **Anexo I** “Condiciones Generales” prevalecerá sobre lo dispuesto en los demás anexos.
- Lo dispuesto en el **Anexo III** prevalecerá sobre los demás anexos, salvo el Anexo I.
- En el **Anexo II**, la parte **relativa al presupuesto** estimado prevalecerá sobre la parte correspondiente a la descripción del Proyecto.

(Condiciones Particulares, p. 2)

Condiciones Particulares (I)

- **Compromiso de responsabilidad (I.1.2)**
- **Entrada en vigor (I.2.1)**
- **Duración (meses) y periodo de ejecución (fechas de inicio y fin) (I.2.2)**
- **Importe** máximo concedido (I.3.1)
- Contribuciones por **unidad** y **costes** subvencionables (I.3.2):
 - Costes subvencionables (Anexo III)
 - Presupuesto estimado (Anexo II)
 - Normas financieras (Anexo III)
- **Pagos** que el coordinador deberá abonar a los demás beneficiarios (I.4.8)
- Todas las **solicitudes** de pago y los **informes** deberán presentarse en castellano o en inglés. (I.4.9)

Condiciones Particulares (II)

- Si el beneficiario produce **materiales educativos** dentro del alcance del Proyecto, se deberá facilitar el acceso a dichos materiales a través de Internet, sin cargo alguno y en régimen de **licencia abierta**. (I.8)
- El beneficiario deberá utilizar la **Herramienta de Movilidad+ (Mobility Tool+)**. (I.9.1)
- El coordinador deberá incorporar los resultados a la **Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+**. (I.9.2)
- Sobre subcontratación (I.10)
- Los beneficiarios deberán dar **visibilidad** a la financiación de la UE (I.12)
- Apoyo a los **participantes** (I.13)
- Excepciones específicas respecto al Anexo I (I.17)

Comunicación con la AN

Todas las comunicaciones* dirigidas a la AN por parte del beneficiario deberán entregarse mediante el sistema electrónico de intercambio establecido por la AN en <http://www.sepie.es/> (I.6.1)

A través de **e-sepie** hay un acceso directo al registro electrónico.

(*) Relevante y que estén firmadas por el representante legal.

Otras comunicaciones serán remitidas a las cuentas de correo correspondientes (para cada unidad).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Sobre los participantes

El beneficiario debe garantizar la **seguridad y la protección** de los participantes en el Proyecto. (I.7)



Cobertura de seguro en las actividades de movilidad en el extranjero (I.7)



Menores de edad:
Consentimiento parental/tutelar (I.14)

Condiciones del apoyo a los participantes (I.13)

- ✓ el importe **máximo** de apoyo financiero 60.000€;
- ✓ los criterios para determinar el **importe exacto** de la ayuda financiera;
- ✓ las **actividades** para las que el participante podrá recibir ayuda financiera;
- ✓ la **definición** de las personas o **categorías de personas** que podrán recibir ayuda financiera;
- ✓ los **criterios** para la concesión de la ayuda.

Condiciones del apoyo a los participantes (I.13)

Para las categorías presupuestarias Viajes, Apoyo individual y Apoyo lingüístico a los participantes de actividades de aprendizaje/enseñanza/formación transnacionales, el **beneficiario** deberá:

- A. Bien **transferir la totalidad** del apoyo financiero, aplicando las tarifas de contribuciones por unidad especificadas en el Anexo IV;
- B. O proporcionar el apoyo en forma de **provisión de los servicios**. En tal caso, el beneficiario se asegurará de que la prestación cumple los niveles necesarios de calidad y seguridad.

El beneficiario podrá **combinar las dos opciones** siempre que aseguren un trato justo e igual a todos los participantes.



Transferencias presupuestarias sin enmienda (I.3.3)

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN





Partidas de Salida

-20%

- Gestión y ejecución
- Reuniones transnacionales
- Resultados o productos intelectuales
- Eventos multiplicadores
- Actividades de aprendizaje/ enseñanza/ formación
- Costes excepcionales



Partidas de destino

+20%

- Reuniones transnacionales
- Resultados o productos intelectuales
- Eventos multiplicadores
- Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

+100%

- Necesidades especiales (incluso si era 0€)
- Costes excepcionales (solo si la AN exige garantía financiera)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Transferencias presupuestarias sin enmienda (I.3.3)

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

¿me estoy transfiriendo bien?

Éramos 5 hermanos y hora seremos 2....



Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de entre 12 y 23 meses)



Firma por
ambas partes

- Oct 2019

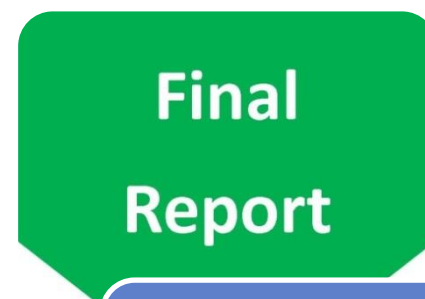
**Pago
del 80%
(+30 días)**



Informe de
progreso

- Fecha
concreta

**En concepto de
*pre-financiación***



Informe final

- 60 días tras
la fecha de
finalización
(I.2.2)

**Pago
del saldo
(+60 días)**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de 24 meses)



Firma por ambas partes

• Oct 20019

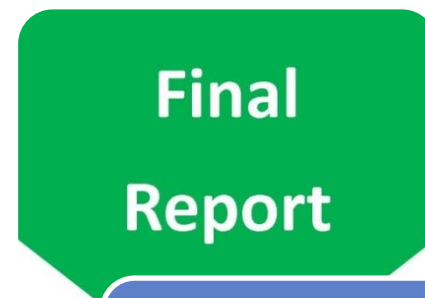
Pago del 80% (+30 días)



Informe de progreso

• 31 oct 2020

En concepto de pre-financiación



Informe final

• 60 días tras la fecha de finalización (I.2.2)

Pago del saldo (+60 días)

Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de entre 25 y 36 meses)



Firma por
ambas partes

• oct 2019

**Pago
del 40%
(+30 días)**



Informe de
progreso

• 28 feb 2021

**Pago
del 40%
(+60 días)**



**Final
Report**

Informe final
• 60 días tras
la fecha de
finalización
(I.2.2)

**Pago
del saldo
(+60 días)**

En concepto de *pre-financiación*



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

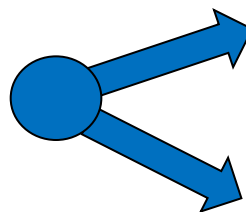
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Informes y resultados

Informe de progreso
y/o intermedio



Informe final y
resultados







GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Anexo I CONDICIONES GENERALES

Parte A
Disposiciones
legales y
administrativas

Parte B
Disposiciones
financieras

Anexo I. Condiciones generales

Parte A. Disposiciones legales y administrativas

Algunos (!) de estos artículos ...

- Definiciones (II.1)
- Obligaciones generales y funciones de los beneficiarios (II.2)
- Comunicación entre las partes (II.3)
- Responsabilidad por daños (II.4)
- Conflicto de intereses (II.5)
- Confidencialidad (II.6)

Anexo I. Condiciones generales

Parte A. Disposiciones legales y administrativas

Algunos (!) de estos artículos ...

- Tratamiento de datos personales (II.7)
- Visibilidad de la financiación de la Unión (II.8)
- Subcontratación (II.11)
- Modificaciones del convenio (II.13)
- Fuerza mayor (II.15)
- Resolución del convenio (II.17)
- Legislación aplicable (II.18)

Anexo I. Condiciones generales

Parte B. Disposiciones financieras

- Costes subvencionables (II.19)
- Identificabilidad y verificabilidad de los importes declarados (II.20)
- Transferencias presupuestarias (II.22)
- Incumplimiento de las obligaciones de información (II.23)
- Suspensión de pagos y plazo de pago (II.24)
- Cálculo del importe definitivo de la subvención (II.25)
- Recuperación (II.26)
- Controles, auditorías y evaluaciones (II.27)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Anexo II. Descripción y presupuesto estimado del Proyecto

ANEXO II - KA2 - Número de convenio 2019-1-ES01-KA202-065956

Fecha: 22/08/2019

Proyecto: 2019-1-ES01-KA202-

Datos del proyecto

Código del proyecto	2019-1-ES01-KA202-065956
Código ID del envío	1:

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación puede ser modificado por el beneficiario, excepto en los casos en que se requiera una enmienda aprobada por la Agencia Nacional, según lo estipulado en la cláusula 1.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención.

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión y ejecución del proyecto	52.500,00
Reuniones transnacionales de proyecto	29.820,00
Resultados o productos intelectuales	161.430,00
Eventos multiplicadores	13.000,00
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	8.390,00
Costes excepcionales	6.000,00
Subvención total	271.140,00

Detalles del presupuesto

Anexo III. Reglas financieras y contractuales

- I. NORMAS APLICABLES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS BASADAS EN LAS **CONTRIBUCIONES UNITARIAS**
 - I.1 Condiciones de subvención de las contribuciones unitarias
 - I.2 Cálculo y documentos justificativos de las contribuciones unitarias
- II. NORMAS APLICABLES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS BASADAS EN EL **REEMBOLSO DE LOS COSTES REALES INCURRIDOS**
 - II.1. Condiciones del reembolso de los costes reales
 - II.2. Cálculo de los coste real
- III. CONDICIONES DE **SUBVENCIONABILIDAD** DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO
- IV. NORMAS Y CONDICIONES PARA CONCEDER LA **REDUCCIÓN** POR EJECUCIÓN DEFICIENTE, PARCIAL O TARDÍA
- V. **CONTROLES** DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES Y **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS** JUSTIFICATIVOS

Pago del saldo

Penalización por baja calidad (Anexo III, artículo IV)

La ejecución deficiente o baja calidad del proyecto provocará una reducción del presupuesto:

- Se calculará sobre el total de costes elegibles.
- Se aplicará cuando la nota del **informe final** sea inferior a 50 puntos.

Anexo III. IV

Al importe final de los gastos subvencionables se les puede aplicar una reducción de la subvención por ejecución deficiente, parcial o tardía que pueda ser de:

- El 25 % si el informe final obtiene entre 40 y 49 puntos;
- El 50 % si el informe final obtiene entre 25 y 39 puntos;
- El 75 % si el informe final obtiene menos de 25 puntos.

Anexo IV. Tarifas aplicables para contribuciones por unidad



2019 II-2-4 KA2 Multi AnexoIV

TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 2 – ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

1. Gestión y ejecución del proyecto

Contribución a las actividades de la organización coordinadora: 500 EUR por mes
Contribución a las actividades del resto de las organizaciones participantes: 250 EUR por organización y mes
Importe máximo en caso de 10 beneficiarios o más: 2750 EUR por mes para el proyecto en su conjunto

2. Reuniones transnacionales de Proyecto

Para distancias entre 100 y 1999 km: 575 EUR por participante y reunión
Para distancias de 2000 km o superiores: 760 EUR por participante y reunión

Nota: la "distancia del viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución, mientras que el "importe" cubre la contribución al viaje tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

3. Resultados o productos intelectuales

Países del programa	Gestor	Profesor/Formador /Investigador	Técnico	Personal administrativo
	Importe por día en EUR			
Austria, Dinamarca, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia	294	241	190	157



Anexo V. Mandato(s) otorgado(s) por los socios al coordinador



MANDATO

El/La abajo firmante,

como representante legal de

denominado/a en lo sucesivo "la organización socia" o "la organización que representa",

con el propósito de participar en el proyecto en el marco del programa Erasmus+ (denominado en lo sucesivo "el proyecto")

por la presente, acuerda:

1. Autorizar a

representado/a por

(denominado/a en lo sucesivo "el coordinador")

a enviar en su nombre y en el de la organización que representa la solicitud de fondos del proyecto anteriormente indicado en el marco del programa Erasmus+ a la agencia en

denominado/a en lo sucesivo "la Agencia Nacional".

En caso de que el proyecto sea financiado por la Agencia Nacional, le autoriza a firmar en su nombre y en nombre de la organización que representa el convenio de subvención y subsecuentes enmiendas con dicha Agencia.

2. Autorizar al coordinador a actuar en nombre de la organización que representa, de acuerdo con lo especificado en el convenio de subvención.

Por la presente confirma que la organización que representa aceptará los términos y condiciones del convenio de subvención y, en particular, todas las disposiciones que afecten al coordinador y a los otros beneficiarios. En particular, reconoce que, en virtud de este mandato, únicamente el coordinador tendrá derecho a recibir los fondos que adjudique la Agencia Nacional y a distribuir las cantidades que correspondan a la organización que representa por su participación en el proyecto.

Por la presente hace constar que toda la información relacionada con la organización que representa contenida en el formulario de solicitud es correcta, y que la organización que representa no ha solicitado o recibido otra subvención de la Unión Europea para llevar a cabo la actividad indicada en la presente solicitud.

Por la presente acepta que la organización que representa hará todo lo posible para colaborar con el coordinador en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio de subvención, y, en



particular, hacer llegar al coordinador, a petición del mismo, aquellos documentos o información que se requieran en relación con el convenio de subvención.

Por la presente declara que la organización que representa no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión especificadas en la solicitud del proyecto y que tiene la capacidad operativa y financiera para completar la acción propuesta o el programa de trabajo establecido en la solicitud del proyecto.

Por la presente declara que la organización que representa aceptará que las disposiciones del convenio de subvención prevalecerán sobre cualquier otro acuerdo entre la organización que representa y la organización coordinadora que puedan afectar a la implementación del convenio de subvención, incluido este mandato.

El presente mandato se adjuntará a la solicitud y, si el proyecto es seleccionado para recibir fondos, formará parte integrante del convenio de subvención.

FIRMA

Hecho en

Hecho en





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



**En caso de imprevistos..... aquí estamos
todo el SEPIE para ayudarles**



2

Cambios al convenio de subvención



2.1

Tipología cambios y restricciones

Cambios al convenio de subvención

¿Qué es un cambio al convenio de subvención?

- Modificación a las Condiciones Particulares

Los cambios al convenio de subvención pueden ser de dos tipos:

- Administrativos.
 - El coordinador solicita el cambio a la AN
 - La AN emite una notificación de aceptación/denegación firmada por el SEPIE
- Enmiendas (Bilaterales).
 - El coordinador solicita el cambio a la AN
 - La AN estudia la solicitud
 - Si se rechaza (defecto de forma, plazo...) se emite notificación de rechazo
 - Si se acepta, la AN emite enmienda a firmar por el Beneficiario, y posteriormente por el director del SEPIE

Restricciones a la hora de solicitar cambios formales

- Como muy tarde, un mes antes de la finalización del proyecto (Condiciones Generales del Convenio, cláusula II.13.3)
- Deben siempre ser justificada y no desvirtuar el diseño original del proyecto

Condiciones para solicitar un cambio formal

- Conocer en profundidad los términos y condiciones del convenio:
 - Anexo II con las actividades y el presupuesto concedido
 - Cláusula **1.3.3** de las condiciones particulares del convenio (“1.3.3 Transferencias presupuestarias sin modificación del Convenio”)



Tipología de Cambios Formales

Seleccione los datos para los que vaya a solicitar cambios

- Cambio de representante legal y/o personas de contacto del proyecto
- Cambio de dirección postal (PIC)
- Cambio de nombre legal y/o NIF del beneficiario (PIC)
- Cambio de cuenta bancaria (PIC)
- Cambio del representante legal de algún socio del proyecto
- Cambio de datos de socios (PIC)
- Alta/Baja de miembros de la asociación del proyecto
- Cambio de duración del proyecto

2.2

Cómo solicitar un cambio

Cómo solicitar un cambio formal

Los cambios formales se solicitan a través del **Portal del Participante**



Cómo solicitar un cambio formal

Los cambios formales se solicitan a través del **Portal del Beneficiario**



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

e-sepie

Erasmus+

Introduzca su e-mail

o

Email de representante legal
de persona de contacto

Acceder

? Ayuda para el acceso al portal



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Condiciones para solicitar una modificación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



e-sepie

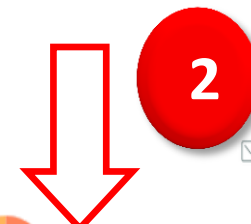


Proyecto: 201!

Nombre Institución: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CIUDAD REAL "MARCOS REDONDO"
Estado: Proyecto en curso
Código telefónico: 239604



Solicitudes e informes



Registro electrónico

PIC

Pagos y Cobros

Calidad

Comunicaciones

Documentos

Institución

Nombre: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CIUDAD REAL "MARCOS REDONDO"
CIF: S1300305H
Dirección Postal: PANTANO DEL VICARIO 1, 13004 CIUDAD REAL
Datos Bancarios: LIBERBANK - ES57 2048 5107 7934 0000 4349

Validación de la Institución 903144982

Estado de la validación: Validado

Personas pertenecientes a la institución

TIPO	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes e informes – Solicitudes de cambio



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Proyecto: 2019-1

Nombre Institución:
Estado: Proyecto
Código telefónico:

PIC

Pagos y Cobros

Calidad

Comunicaciones

Documentos

Institución

Nombre: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CIUDAD REAL "MARCOS REDONDO"
CIF: S1300305H
Dirección Postal: PANTANO DEL VICARIO 1, 13004- CIUDAD REAL
Datos Bancarios: LIBERBANK - ES57 2048 5107 7934 0000 4349

Personas pertenecientes a la institución

TIPO

NOMBRE Y APELLIDOS

CORREO ELECTRÓNICO

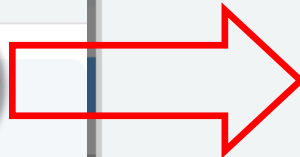
Solicitudes e informes

Solicitud / informe

- Subsanación de mandatos
- Subsanación de mandatos
- Solicitud de cambio**

Continuar Cerrar

1.1





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes de cambio- Selección de Datos



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



e-sepie



Erasmus+



Bienvenido/a: luis.serrano@sepie.es



Asistente para la elaboración de instancias. Proyecto: ES01-KA202-065956

Nombre Institución: SGS TECNOLOGÍAS SA
Estado: Proyecto en curso
Código telefónico: 235119

1.2

1. SELECCION DATOS

Seleccione los datos para los que vaya a solicitar cambios

2. PROYECTOS AFECTADOS

Cambio de representante legal y/o personas de contacto del proyecto

3. COMPLETAR DATOS

Cambio de dirección postal (PIC)

4. FIN

Cambio de nombre legal y/o NIF del beneficiario (PIC)

Cambio de cuenta bancaria (PIC)

Cambio del representante legal de algún socio del proyecto

Cambio de datos de socios (PIC)

Alta/Baja de miembros de la asociación del proyecto

Cambio de duración del proyecto

Anterior

Siguiente

Cancelar

Funcionalidad Solicitudes de cambio- Selección de proyecto



Asistente para la elaboración de instancias. Proyecto: 2019-1-ES01-KA102-063739

Nombre Institución: CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITAT I ILLES BALEARS
Estado: Proyecto en curso
Código telefónico: 216368

1.3

1. SELECCION DATOS

2. PROYECTOS AFECTADOS

3. COMPLETAR DATOS

4. FIN

Seleccione los proyectos afectados por los cambios solicitados.

2016-1-ES01-KA102-034450

2017-1-ES01-KA102-037601

2018-1-ES01-KA101-039440

2018-1-ES01-KA102-039410

2019-1-ES01-KA102-063739

Anterior

Siguiente

Cancelar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes de cambio- Modificación de Datos

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

1.4

Representante legal y/o persona(s) de contacto

Email de representante legal y/o de persona de contacto (entre otros datos)

	TRATAMIENTO	CARGO	APELLIDOS	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
		Jefa de Servicio
		Asesor Docente
		Asesor Docente
		Conseller

Anterior Siguiete Cancelar

Observaciones: En caso de modificación del representante legal, se debe aportar la documentación justificativa en la instancia de



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes de cambio- descarga de pdf

Para finalizar el procedimiento de solicitud de cambios administrativos deberá:

1. Pulsar el botón "Generar PDF" para generar el fichero de la solicitud.
2. El representante legal deberá firmar electrónicamente la solicitud. **Firma Jurídica**
3. Registrar electrónicamente la solicitud de cambios firmada junto con los ficheros necesarios.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Bienvenido/a: info.servicio@sepie.es

Asistente para la elaboración de instancias. Proyecto: 2019-1-ES01-KA102-10037

Nombre Institución: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
 Estado: Proyecto en curso
 Código telefónico: 316289

1.5

1. SELECCION DATOS

2. PROYECTOS AFECTADOS

3. COMPLETAR DATOS

4. FIN

Para finalizar el procedimiento de solicitud de cambios administrativos deberá:

1. Pulsar el botón "Generar PDF" para generar el fichero de la solicitud.
2. El representante legal deberá firmar electrónicamente la solicitud.
3. Registrar electrónicamente la solicitud de cambios firmada junto con los ficheros necesarios.

Una vez generado el fichero PDF con la solicitud de cambios, estará disponible en la pestaña Documentos pendientes de firma durante un tiempo máximo de 15 días naturales o hasta que dicha solicitud de cambios sea registrada.

PDF con la solicitud de cambios, estará disponible en la pestaña Documentos



Anterior

Generar PDF

Cancelar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes de cambio- Registrar solicitud de cambio vía e-sepie





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Funcionalidad Solicitudes de cambio- Registrar solicitud de cambio vía e-sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Registro electrónico

Tipo de Trámite:

Asunto:

Adjuntar documento

Documentos adjuntos

No se han añadido documentos

Seleccionar: Solicitud de cambio al convenio

Resumen de lo solicitado (1 frase)

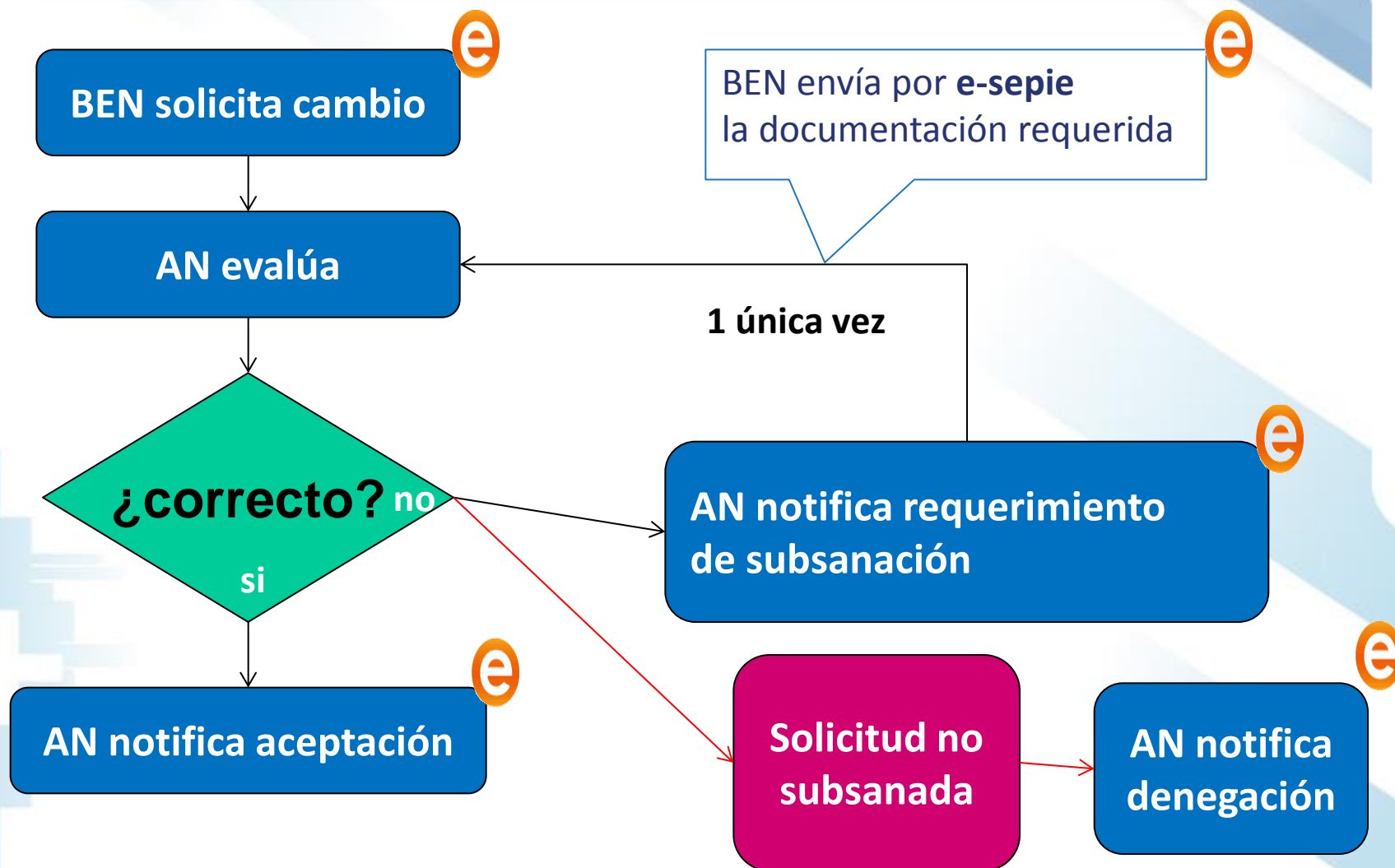
Fichero pdf generado en los pasos previos y Firmado con firma jurídica digital

+ Fichero/s con la documentación necesaria

2.1 y ya!!



Flujo de solicitud de cambios formales.





3

Sede electrónica del SEPIE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Otras solicitudes oficiales al SEPIE

¿Y si yo necesito realizar una petición formal que no contemple e-sepie?



Otras solicitudes oficiales al SEPIE

En proyectos 2019 todo se ha de remitir por e-sepie.

En caso muy excepcionales se remitirán solicitudes por la sede electrónica.



Si intento mandar algo por el portal **e-sepie** y éste no me deja, me he de preguntar:

¿he firmado el documento digitalmente?

.....

¿he estropeado el sello del documento?



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Enviar solicitud por Sede Sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Sede Electrónica e-sepie

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Erasmus+ ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

ESTUDIAR ESPAÑA

ESTUDAR ESPANHA

Ferias "Estudiar en España" en Colombia y Brasil

El 14, 17 y 19 de septiembre, desde SEPIE organizamos las ferias "Estudiar en España" en: Bogotá (14 de septiembre), São Paulo (17 de septiembre), Río de Janeiro (19 de septiembre)

Más información en: www.feriaestudiarenspana.com
#EstudiarEnEspaña
#StudyInSpain
#EstudarNaEspanha

Enviar solicitud por Sede Sepie

11/09/2019 17:07:32



SEDE ELECTRÓNICA



Verificación de documentos

Para realizar la consulta hay que introducir el código de verificación electrónico (CVE) o el código seguro de verificación (CSV) indicado en el documento

Notificaciones

Espacio donde podrá conocer las notificaciones derivadas de actuaciones con el SEPIE y de las que usted es el destinatario.

[Acceder](#)



Información y ayuda

Identificación del organismo, normativa y reglamento, fecha y hora oficiales, calendario de días inhábiles, sugerencias y quejas, avisos de la sede, suscripciones, preguntas frecuentes y soporte técnico.

[Acceder](#)

Registro Electrónico

Lugar de acceso a trámites que pueden iniciarse con el SEPIE.

[Acceder](#)

REGISTRO ELECTRÓNICO

Acceso al registro electrónico del SEPIE

[Registrar](#)

Acceso a solicitud y seguimiento

- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Internacionalización

Enviar solicitud por Sede Sepie

Solicitud y Seguimiento KA1 Formación Profesional

Convocatoria 2016

Clave de atención telefónica personalizada

Obtenga su clave de atención telefónica personalizada para su proyecto. Mediante esta clave de atención telefónica, usted podrá obtener atención personalizada cuando realice llamadas al SEPIE relacionadas con su proyecto.

Registro electrónico ★


Acceso al registro electrónico del SEPIE

Instancia por Sede SEPIE (pasos principales)

1. La solicitud se envía por email del RL
2. Seleccionar proyecto
3. Se recibe correo con un enlace para enviar registro
4. Se realiza solicitud y se adjunta/n el/los documento/s

Instancia por Sede Sepie (pasos principales)

1. La solicitud se envía por email del RL

 Inicio / Autenticación Solicitud Genérica

Autenticación Solicitud Genérica

Autenticación para acceder a la Solicitud Genérica del SEPIE

Por favor, introduzca su e-mail:

Email 

Enviar

Instancia por Sede Sepie (pasos principales)

2. Seleccionar proyecto

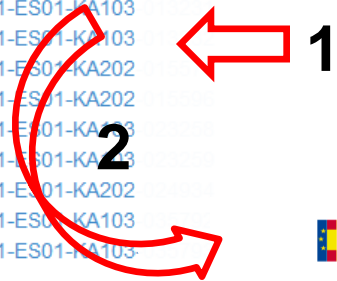
3. Se recibe correo con un enlace para enviar registro

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



A continuación se listan los proyectos Erasmus+ correspondientes al e-mail [redacted].com. Seleccione el proyecto (si procede) sobre el que desea realizar la solicitud:

- Proyecto: 2014-1-ES01-KA103-
- Proyecto: 2014-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2014-1-ES01-KA200
- Proyecto: 2014-1-ES01-KA202
- Proyecto: 2015-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2015-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2015-1-ES01-KA202
- Proyecto: 2015-1-ES01-KA202
- Proyecto: 2016-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2016-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2016-1-ES01-KA202
- Proyecto: 2016-1-ES01-KA202
- Proyecto: 2017-1-ES01-KA103
- Proyecto: 2017-1-ES01-KA103



Estimado Sr/Sra: **Email recibido por RL**

Mediante el siguiente enlace podrá acceder a la página, mediante la cual podrá enviar la solicitud genérica, adjuntando los documentos correspondientes en un fichero de tipo zip.

<https://www.educacion.gob.es/socrates/solicitud/jsp/.....>



Se ha enviado un mensaje al e-mail [redacted].com con la dirección de autenticación para realizar una Solicitud Genérica para el proyecto: 2016-1-ES01-KA202-024934 (si no aparece en la bandeja de entrada, por favor revise la bandeja de correo no deseado)

O bien pulse aquí para realizar una solicitud genérica

Instancia por Sede Sepie (pasos principales)

4. Se realiza solicitud y se adjunta/n el/los documento/s

Solicitud Genérica del SEPIE

Número de proyecto: 2016-1-ES01-KA: [REDACTED]

Usuario autenticado: [REDACTED]

Asunto de la Solicitud:
Máximo 1000 caracteres.

Fichero ZIP:

Resumen de lo solicitado (1 frase)

Todo en un único ZIP

- Adjuntar escrito de solicitud (pdf) firmado con firma jurídica.
- Otras documentación que el Beneficiario estime.

Atención: a la hora de adjuntar el .zip, tanto el nombre del archivo .zip como el nombre de los ficheros contenidos en el mismo **no podrán contener acentos ni caracteres extraños (ñ, ç)**. En caso de que se incluya algún acento en algún nombre aparecerá un mensaje de error indicando: MALFORMED.



3

Documentación a aportar según tipo de solicitud

Reflejar cambios en Informe final

- Deberá reflejar en el informe final todos los cambios que se hayan producido en la vida del proyecto:
 - Cambios que no requieren autorización del SEPIE
 - Cambios con autorización formal del SEPIE (solicitados por e-sepie)

Si tiene dudas sobre los cambios que se propone realizar, consulte a la unidad correspondiente

Antes lea las FAQs



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es

www.erasmusplus.gob.es

asociaciones.escolar@sepie.es

asociaciones.fp@sepie.es

asociaciones.es@sepie.es

asociaciones.adultos@sepie.es



 ErasmusPlusSEPIE

 @sepiegob

#ErasmusPlusES

 @sepie_gob